

Documento de Seguridad para tratar la Protección y Transparencia de los datos del Alumnado

Nombre del proceso administrativo, trámite o servicio institucional donde se traten datos personales.	Registro de aspirantes o alumnado de Bachillerato o Universidad
Funciones de las personas que tratan los datos personales.	Funciones Administrativas de control escolar. Funciones Académicas Funciones Administrativas informáticas Funciones Administrativas de Estadística.
Personal Autorizado para el tratamiento.	Las áreas administrativas y académicas de la institución que para el ejercicio de sus funciones ocupen el tratamiento de la información del alumnado.
Tipo de datos personales	Identificativos y Académicos
Datos con Riesgo Inherente Bajo	Es información concerniente a una persona física identificada o identificable, datos de identificación y contacto o información académica; tales como nombre, teléfono edad, sexo, RFC, CURP, estado civil, dirección de correo electrónico, nacionalidad y escolaridad.
Datos con Riesgo Inherente medio	Es información que permite conocer la ubicación física de una persona.

Consideraciones Generales.

La información correspondiente a los datos personales del alumnado está contenida en base de datos, las cuales solo tienen acceso las áreas involucradas en su tratamiento.

Las bases de datos generan un documento con serie documental creando un expediente que es resguardado por los tiempos y formas contenidos en el cuadro de clasificación archivística, con lo cual se garantiza su resguardo conforme a la normatividad en materia de archivo.

Las bases de datos se encuentran respaldadas en la nube, con la cual se protege de su posible pérdida o destrucción dentro de la institución.

El manejo de los datos personales del alumnado siempre se realiza en apego al aviso de privacidad y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.